



AVANCE Técnico  
División de Asesoría Tributaria & Legal.  
05 Febrero 2021. No. 01

# El SENIAT publica “Guía Fácil” para Declaración del Impuesto sobre la Renta 2020, Personas Naturales Residentes.

**AVANCE Técnico / División de Asesoría Tributaria & Legal.  
05 Febrero 2021, No. 1.**

En nuestros Avances Nro. 5 y Nro. 3 del mes pasado, hablamos sobre el Decreto de Exoneración en materia de Impuesto sobre la Renta (ISLR) para las personas naturales residentes (PNR) en el país, que había sido publicado.

Posterior a ello, en el Portal del SENIAT, y con fecha “Enero, 2021”, aparece la llamada “Guía Fácil – Declaración del Impuesto sobre la Renta (ISLR) / Exoneración Ejercicio Fiscal 2020”.

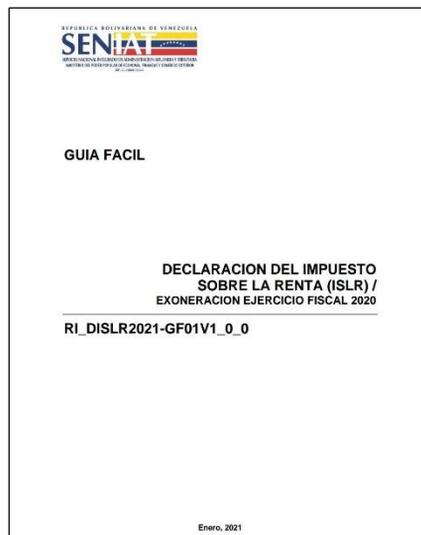
Esta “Guía”, contiene una serie de pasos a seguir para la carga de la declaración personal en el Portal por parte de cada contribuyente, nada excepcional y distinto a lo que hemos hecho en años anteriores; sin embargo de dicho texto, si es rescatable lo que tiene que ver con la exoneración prevista para las Personas Naturales Residentes a la cual ya nos referimos en los Avances mencionados *ab initio*.

Sobre ello ponemos entonces especial acento en la cita textual siguiente:

**“6. Marque las opciones que le correspondan para dar inicio a la declaración. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Exoneración, marque la opción SI en la pregunta ¿Posee rentas exentas o exoneradas?.**

**7. Coloque en el ítem 816 la cantidad de 7.500.000,00. Monto correspondiente a las 5.000 U.T. por 1.500,00 Bs.**

**8. En el ítem 143 correspondiente a la Fuente Territorial, coloque monto obtenido por concepto de sueldos, salarios y demás remuneraciones menos el monto del ítem 816”.**



Como bien se observa entonces, cabe tener especial cuidado en esta oportunidad, al momento de la carga de la información, para que quede por sentada y cada uno de nosotros pueda disfrutar, de la generosa exoneración concedida para este ejercicio por Bs. 7.500.000.

Antonio Dugarte Lobo.  
Socio División de Asesoría Tributaria & Legal.  
antonio.dugarte@crowe.com.ve